

00772685

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
OFICIALIA DE PARTES  
21 de Noviembre  
SHA  
17 quex

Oficio: SHA/0322/2014.

Asunto: Solicitud de desincorporación patrimonial municipal.

Tolimán, Qro., a 21 de Noviembre de 2014.

**Dr. Marco Antonio León Hernández**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**LVII Legislatura del Estado de Querétaro**  
**Presente:**

**Lic. José Guadalupe García Mora**, Secretario del H. Ayuntamiento de Tolimán, en ejercicio de la facultad conferida en la fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y en cumplimiento al acuerdo de Cabildo asumido en la Sesión Ordinaria número Cuarenta y Uno de fecha 05 de junio de 2014, relativo a la autorización de donación de una fracción con superficie de 28,953.00 m<sup>2</sup>, del total del predio propiedad del Municipio ubicado en el punto denominado Arroyo del Toro, en el Barrio del Granjeno, Tolimán, Qro., con clave catastral 180103157130624, para la construcción de infraestructura necesaria para la prestación del servicio de procuración de justicia en la operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio; me permito enviar a usted la documentación que a continuación enuncio, con efectos de solicitud de autorización de desincorporación del patrimonio del Municipio de la fracción de terreno en cita, en términos del artículo 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro:

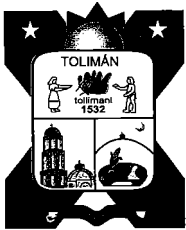
1. Copia certificada de la publicación en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga", de fecha 10 de octubre de 2014, de la Certificación realizada por el suscrito, respecto del acuerdo de Cabildo asumido en la Sesión Ordinaria número Cuarenta y Uno, descrito en el preámbulo del presente;
2. Copia certificada de la minuta de la Sesión Ordinaria de Cabildo número Cuarenta y Uno, de fecha 05 de junio de la anualidad que transcurre;
3. Copia certificada del nombramiento otorgado el 01 de octubre de 2009 por el Lic. José Eduardo Calzada Roviroso, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, al Lic. Arsenio Durán Becerra como Procurador General de Justicia del Estado;
4. Copia certificada del nombramiento otorgado el 08 de febrero de 2013 por el Lic. José Eduardo Calzada Roviroso, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, al Lic. Julio César Pérez Rangel, como Oficial Mayor;
5. Copia certificada del nombramiento otorgado el 05 de junio de 2014 por el Lic. Jorge López Portillo Tostado, Secretario de Gobierno, a la M. en D. Leonor Ivett Olvera Loarca, como Directora de la Dirección Jurídica y Consultiva;
6. Original del oficio PGJ/OP/1011/2014, que emite el Lic. Arsenio Durán Becerra, Procurador General de Justicia del Estado, fechado 20 de los actuales, relativo a los planos del proyecto de construcción de la Subsede Regional de Procuración de Justicia en Tolimán, Qro.;

Andador Benito Juárez No. 3, Col. Centro, C.P. 76600 Tolimán, Qro.

TELS. | (441) 296 7006  
          | (441) 296 7080




7. Copia certificada del oficio PGJ/OP/171/2014, que emite el Lic. Arsenio Durán Becerra, Procurador General de Justicia del Estado, fechado 06 de marzo del año en curso, relativo a la petición de donación de predio;
9. Copia certificada del oficio 444/2014, que con fecha 21 de Noviembre del año en curso, que emite el JUAN JOSE ESQUEDA PEREZ, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento, informando que el predio se encuentra registrado en el Padrón de Bienes Inmuebles del Municipio;
10. Original del oficio 002/2014 que en fecha 31 de octubre de 2014 emite el CP Feliciano Ismael De Santiago Vázquez, Secretario de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Tolimán, Qro., relativo a la CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL INMUEBLE UBICADO en el punto denominado "Arroyo del Toro", con clave catastral 180103157130624, a favor del municipio de Tolimán, Estado de Querétaro;
11. Dictamen de Uso de suelo expedido por el Ing. Vicente Ortega González, Titular de la dependencia encargada de la Ejecución y la Administración de la Obra Pública, de fecha 15 de Julio del 2014, , respecto del bien inmueble, con clave catastral número 180103157130624, con una superficie total de 23-05-50 Has. ubicado en el Arroyo del Toro, El Granjeno, Municipio de Tolimán, Qro. ;
12. Copia certificada del plano de lotificación y/o ubicación del predio ubicado en el punto denominado "Arroyo del Toro", con clave catastral 180103157130624, a favor del municipio de Tolimán, Estado de Querétaro;
13. Copia certificada de la escritura pública 25,360, de la Notaría Pública número 2 de la Demarcación Notarial de San Juan del Río, Qro., relativa al acto de compraventa celebrado entre el C. José Antonio Genaro Dorantes Romo (Parte vendedora) y el Municipio de Tolimán del Estado de Querétaro (Parte compradora), respecto del predio ubicado en el punto denominado "Arroyo del Toro" en el Barrio del Granjeno, Tolimán, Qro., con clave catastral 18 01 031 57 130 624 e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio inmobiliario, numero 00009545 /0002, de fecha 10 de julio del 2014.
14. Original del CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN que emite el Lic. Francisco Vargas Bárcenas, Subdirector del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tolimán, Qro., con folio 1795/2014, relativo a "Compraventa de Inmuebles" respecto del bien ubicado en el punto denominado Arroyo del Toro, Barrio del Granjeno, Tolimán, Querétaro, con medidas y colindancias descritas en el mismo, donde el comprador es el Municipio de Tolimán, Estado de Querétaro, inscrito bajo el folio 9545/2 del 10 de julio de 2014, sin inscripción o anotación marginales;



15. Original del CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN que emite el Lic. Francisco Vargas Bárcenas, Subdirector del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con folio 1804/2014, respecto del inmueble ubicado en el punto denominado Arroyo del Toro en el Barrio del Granjeno, Toluimán, Querétaro, adquirido por el Municipio de Toluimán, Qro, inscrito bajo el folio 9545/2 del 10 de julio de 2014;
16. Acta de sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Toluimán, Querétaro, con firmas originales, efectuada el 01 de junio de 2014, relativo al ACUERDO que cito textual "... ESTE COMITÉ TIENE A BIEN EMITIR LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE ENAJENE POR MEDIO DE UNA DONACIÓN EN FAVOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO UNA FRACCION DE TERRENO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TOLIMAN QUERETARO, QUE CORRESPONDE AL PREDIO UBICADO EN EL PUNTO DENOMINADO ARROYO DEL TORO, EL GRANJENO MUNICIPIO DE TOLIMAN, ESTADO DE QUERETARO, AMPARADO CON LA CLAVE CATASTRAL NUMERO 180103157130624..."
17. Original del oficio DEA/436/2014, que emite el C. Gaspar Antonio Rea Torres, Titular de la Dependencia encargada de la Administración de los Servicios Internos, Recursos Humanos, Materiales y Técnicos del Municipio, informando que el Municipio cuenta con un "PREDIO SIN CONSTRUIR A NOMBRE DEL MISMO, SEGÚN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 25,360 DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 2 DE SAN JUAN DEL RIO Y QUE CUENTA CON 230,550.00 M2..." "...SIENDO SU VALOR MANIFESTADO EN AVALUO NO. A 483212 POR EL M EN C. ING. LUIS EDUARDO GUTIERREZ ALVARAS DE \$3,471,000.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)"

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

  
**ATENTAMENTE**  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**  
**LIC. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA MORÁN**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QUERÉTARO**

- Ccp.
- Lic. Edgar Montes Benítez, Presidente Municipal de Toluimán, Querétaro.- Para superior conocimiento.
  - Lic. Arsenio Durán Becerra, Procurador General de Justicia del Estado.- Para su conocimiento.
  - Lic. Julio César Pérez Rangel, Oficial Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.- Mismo fin.
  - M. en D. Leonor Ivett Olvera Loarca, Directora Jurídica y Consultiva de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.- Idem.
  - Lic. Adrián Linares Aguilar, Secretario de Gobierno Municipal, Toluimán, Qro.- Id.
  - Lic. Pastor López Cabrera, Subprocurador de Averiguaciones Previas y de Procesos.- Id.
- Minuta \* Archivo.

Andador Benito Juárez No. 3, Col. Centro, C.P. 76600 Toluimán, Qro.

TELS. | (441) 296 7006  
 (441) 296 7080